

- Nuestros socios pueden participar de todas las actividades sociales, culturales y recreativas que AFICS-Uruguay organiza a lo largo del año, siendo alguna de ellas subsidiadas por la Asociación.
- Mantener debidamente informados a nuestros socios a través del Boletín; nuestro sitio web www.aficsuruguay.org; emails y Whatsapp.

FAFICS

AFICS-Uruguay es miembro de la Federación de Asociaciones de Ex Funcionarios Internacionales (FAFICS) fundada en 1975, organización mundial que reúne a los asociaciones locales de jubilados del Sistema de Naciones Unidas. FAFICS tiene como propósito representar, defender y proteger los intereses de los jubilados, especialmente en el tema de pensiones y salud.

Actualmente FAFICS tiene una membresía de 64 asociaciones que representan a más de 18.000 miembros ubicados en todas las regiones del mundo.

CÓMO AFILIARSE

Para afiliarse a la AFICS-Uruguay se debe completar un formulario de inscripción y pagar las cuotas anuales correspondientes, o contactándonos via e-mail a aficsuy@gmail.com

CONTACTO



www.aficsuruguay.org
aficsuy@gmail.com



Oficina de Coordinación de las Naciones Unidas en Uruguay (OCR-UY)
Calle 25 de Mayo 745, Piso 1
11000 Montevideo, Uruguay



+598 2909 3806 INT 4100



**AFICS URUGUAY
ASOCIACIÓN DE
EX FUNCIONARIOS
DE LAS NACIONES
UNIDAS EN URUGUAY**

AFICS Uruguay (del inglés Association of Former International Civil Servants), es una asociación civil sin fines de lucro ni finalidades de tipo político o religioso y se registró por la legislación nacional vigente.

ORÍGENES DE AFICS-UY

- AFICS-Uruguay se estableció en el año 1995 como una asociación civil sin fines de lucro ni finalidades de tipo político o religioso y se rige por la legislación nacional vigente.
- Hasta la fecha AFICS-Uruguay no cuenta con personería jurídica ante el Ministerio de Educación y Cultura del país.

CÓMO FUNCIONA

Los órganos permanentes de AFICS-Uruguay son la Asamblea General, la Comisión Directiva y el Auditor de Cuentas. La Asamblea General es la autoridad máxima, constituida por los socios, que se reúnen en sesión ordinaria anualmente.

La Comisión Directiva está constituida por siete miembros elegidos por dos años y que pueden ser reelegidos.

Tienen la responsabilidad de dirigir la marcha de la Asociación de acuerdo a los Estatutos y a los acuerdos aprobados por la Asamblea General.

OBJETIVOS

AFICS-Uruguay es una asociación que promueve el bienestar y la defensa de los intereses de sus miembros.

Sus principales objetivos son:

- Representar los intereses de sus miembros, y de ser necesario, de sus dependientes, ante las administraciones y organismos del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF); la Comisión del Servicio Civil Internacional (ICSC) y ante otros organismos pertinentes nacionales o internacionales.
- Ofrecer orientación y ayuda a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas retirados o próximos a retirarse en lo relativo a sus trámites de jubilación, residencia, impuestos, seguridad social y otros temas de interés para ellos.

- Apoyar y promover los propósitos y principios del Sistema de las Naciones Unidas, dentro de los límites de los recursos y competencias de la Asociación.
- Promover el bienestar de sus miembros y el de la comunidad a la que pertenecen, a través de su participación en actividades sociales, culturales, educativas y de bien público.

NUESTRA MISIÓN

- Prestar asesoramiento para la tramitación y envío al UNJSPF (todos los años) de los Certificados de Derecho a Prestación, tanto en su versión impresa como digital (CE o DCE en inglés).
- Si es necesario, prestar asistencia en relación con las solicitudes de reembolso de gastos médicos.
- Apoyar a los deudos en la tramitación ante la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) de la pensión o beneficio que pueda corresponder al cónyuge supérstite o a los dependientes menores de edad o minusválidos.